

Santa Rosa, 22 de julio de 2025.-

VISTO: la solicitud de compra directa Nro. 2025 209 cuyo objeto es la contratación de Administración de aplicación web por el período de JULIO-OCTUBRE/2025 sustanciada en Expediente Nro.2025-81-1220-00082,

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2025 999,

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa GROOVE como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

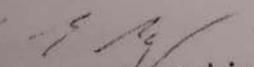
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

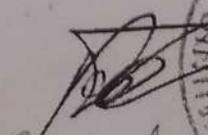
1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro. 2025 999, es decir la suma de pesos Uruguayos cuarenta y seis mil (\$46.000), según presupuesto de la Empresa GROOVE Rut.020323790016 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM **Líteral D.**

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Daniel Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


Emilio Azor
ALCALDE



MAHEO GONZALEZ